

DILIGENCIA PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE CASTAÑAS ASADAS 2026
--

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de la Venta Ambulante de CASTAÑAS ASADAS 2026, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, se constata que se ha presentado en tiempo y forma dentro de la instrucción del expediente, una única solicitud por SANTIAGO PALACIOS CUESTA, DNI **791**** y teniendo en cuenta que, siendo inferior dicho número que el de puestos ofertados (dos puesto), de conformidad con el anexo I del Decreto de fecha 16 de ENERO de 2026, para la regulación de la venta ambulante en el municipio de Zamora, queda automáticamente autorizado, a expensas de la comprobación del cumplimiento de los requisitos preceptivos. El plazo de actividad discurre del 1 DE OCTUBRE DE 2026 AL 30 DE ENERO DE 2027.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE